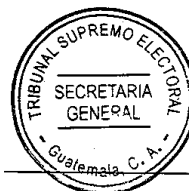


198

Tribunal Supremo Electoral

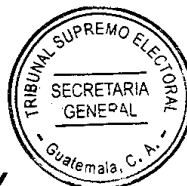
ACTA NÚMERO SETENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL QUINCE (79-2015).

En la ciudad de Guatemala, el día veinte de agosto, del año dos mil quince, siendo las doce horas en punto, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda del día de hoy. **SEGUNDO:** El despacho de Secretaría General se tramita de la siguiente manera: 1.-) Subdirector de Informática, manifiesta: **a)** Que es apremiante la contratación de personal técnico, por motivo de las comisiones que se enviarán al interior de la república, para coordinar la transmisión de resultados a nivel nacional **b)** Que se encuentran pendientes de diez a quince plazas temporales, de acuerdo al Plan Operativo Electoral -POE-. El Pleno autoriza que se contrate el personal requerido. 2.-) Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-, solicita se autorice la adquisición de doscientos setenta impresoras matriciales. El Pleno acuerda, que previamente amplíe y aclare su solicitud, en el sentido si formuló su requerimiento oportunamente. 3.-) Presidentes de las Juntas Electorales del Distrito Central y Departamental de Guatemala, con el propósito de facilitar las audiencias de revisión de escrutinio solicitan autorización para digitalizar los documentos: **a)** Resumen de Escrutinios (documento 6); **b)** Acta final de revisión de escrutinios (documento 8). El Pleno acuerda que previamente indiquen, el costo y si lo contemplaron en sus respectivos presupuestos. 4.-) Alcalde Municipal de Dolores, Petén, solicita que en esa localidad se refuerce la seguridad, los días cinco y seis de septiembre del presente año. El Pleno instruye que se responda que la seguridad, se está coordinando a nivel nacional. 5.-) Viceministro de Gobernación: **a)** Indica que la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia, tiene planificado realizar cinco encuestas municipales de victimización, percepción inseguridad calidad de vida, la última semana de septiembre y en el mes de octubre, en los municipios de: a.1) San Antonio Aguas Calientes, Sacatepéquez a.2) San Carlos Alzatate, Jalapa a.3) Cantel, Quetzaltenango a.4) San José, Escuintla a.5) Zaragoza Chimaltenango; **b)** Solicita se les proporcione una comunicación formal documentada, en cuanto a que no hay ningún inconveniente para que se realice. El Pleno resuelve, que por el momento no es oportuno. 6.-) Auditoría y Dirección de Finanzas, opinan que es procedente el pago de nueve mil novecientos quetzales (Q9,900.00), en concepto de arrendamiento del inmueble que ocupó la Subdelegación Municipal de Esquipulas, departamento de Chiquimula, del uno de enero al quince de junio del presente año. El Pleno acuerda, que se cancele lo adeudado. 7.-) Subdirector de Informática, respecto a la solicitud del Ingeniero Jorge Francisco Hidalgo Villatoro, acerca del monitoreo de la Participación Ciudadana, opina: **a)** Que es factible que se realice el monitoreo, siempre y cuando no sea con recursos del Tribunal; **b)** La participación ciudadana se medirá con certeza, luego de realizarse el escrutinio. El Pleno acuerda, que no es factible acceder a lo solicitado, por el ingeniero Hidalgo Villatoro. 8.-) Director de Mediación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, solicita un espacio de diálogo e información a los comunitarios de IXQUISIS del municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango, quienes solicitan que no sea removido el centro de votación conocido como Centro de Empaque, ubicado en esa localidad. El Pleno acuerda recibirlo el día 21 de agosto del



Tribunal Supremo Electoral

presente año a las 9:30 horas y que Inspección General investigue; 9.-) Director del Instituto Electoral, somete a consideración con nuevos colores, el proyecto de afiches sobre el uso de teléfonos celulares en los centros de votación. El Pleno aprueba el proyecto de afiches e instruye que se usen los colores de uso universal. 10.-) Directora de Recursos Humanos, somete a consideración el proyecto de método para calcular el pago de prestaciones laborales del personal temporal contratado con cargo al renglón cero veintiuno (021). El Pleno acuerda que se traslade al Magistrado Vocal IV, para su consideración. 11.-) Señor Mynor Alexis Salazar García, Candidato a Alcalde del municipio de Nueva Santa Rosa, del departamento de Santa Rosa, solicita se le indique la forma de depuración del padrón electoral de esa localidad. El Pleno acuerda, que se traslade al Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para que atienda lo requerido. 12.-) Jefe del Departamento de Comunicación, somete a consideración propuestas de afiches informativos. El Pleno aprueba las propuestas de afiches. 13.-) Delegado Departamental y Delegado Auxiliar en Escuintla, solicitan se nombre Subdelegados Municipales en Nueva Concepción y la Democracia, de ese departamento. El Pleno acuerda, que se determine si dichas plazas se encuentran vacantes y si ese departamento cuenta con subdelegados itinerantes. 14.-) Inspector General, solicita se autorice el pago del tiempo extraordinario laborado por el personal de esa dependencia, los días sábados veintitrés y treinta de mayo del presente año. El Pleno autoriza que se pague el tiempo extraordinario laborado en exceso. 15.-) Licenciada Amelia Salazar López, Asesora Jurídica, opina: que no es procedente acceder a la solicitud de pago de veinticinco mil quetzales (Q25,000.00), formulada por el señor Néstor Ahumada, representante legal de la entidad Néstor Ahumada y Asociados, toda vez que no existe obligación contractual, que dé origen al pago solicitado y que fundamente legalmente la erogación dineraria requerida. El Pleno instruye, que se haga saber al señor Ahumada el contenido del dictamen jurídico. 16.-) Señor Rodrigo Vielman, Viceministro de Relaciones Exteriores, remite copia de la invitación del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Secretaría de Asuntos Políticos de OEA, para participar en la X Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, que se llevará a cabo el diecinueve y veinte de noviembre del presente año, en Río de Janeiro, Brasil. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 17.-) Viceministro de Relaciones Exteriores, envía invitación formulada por el Departamento de Cooperación y Observación Electoral de OEA y el Instituto Nacional Electoral de los Estados Unidos Mexicanos, para participar del cinco al nueve de octubre del presente año, en la VIII Jornada Interamericana Electoral cuyo eje temático será La Integridad en el Ciclo Electoral. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 18.-) Director a.i del Registro de Ciudadanos, remite disco compacto que contiene listado de candidatos inscritos a nivel nacional, incluidos los cargos vacantes, así como los que se encuentran en trámite por interposición de recursos. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 19.-) Inspector General, presenta informe de la investigación relacionada, con la integración de la Junta Electoral Municipal de Sansare, El Progreso: a) Que el señor Juan Pablo Aguilar Morales, se comprometió a no presentar más denuncias en contra de la referida Junta Electoral Municipal; b) Que los señores Telma Judith Arriola Gudiel de Cervantes y Elvin Abelino Ruano Rivas, Secretaria y Vocal, respectivamente; manifiestan su interés de continuar en dicha junta, siempre cuando el Tribunal, emita un acuerdo, por medio del cual se deje sin efecto el oficio enviado por el señor Secretario General, número SGO guión dos mil ciento ochenta y cuatro guión ocho guión dos mil quince (SGO-2184-8-2015), y se les ratifique como integrantes de la misma; c) Se suscribió un documento firmado por dicha Junta Electoral, en el que declaran que actuarán en forma imparcial. El Pleno toma nota de lo informado. 20.-) Licenciada



200

Tribunal Supremo Electoral

Maribel de Castro, Coordinadora del Área Administrativa de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, manifiesta que tiene impedimento legal, para integrar la comisión liquidadora de la campaña publicitaria "Llamado al Voto", por haber participado en el trámite del expediente. El Pleno acuerda, que no es factible acceder a lo solicitado. 21.-) Directora de Recursos Humanos, solicita, se autorice contratar a los señores Ángel Eduardo Manilla Cuéllar y Francisco Emiliano Uyú Locón, como Auxiliares de CEM en San Raimundo, Guatemala, en vista que según expresa la Junta Electoral Municipal de esa localidad, iniciaron labores previo a su contratación por la urgencia de documentar la integración de Juntas Receptoras de Votos, que le requería la Junta Electoral Departamental de Guatemala. El Pleno autoriza la contratación de los mencionados. 22.-) Licenciada Maribel de Castro, en continuidad al proceso de adquisición de la tinta indeleble y de encontrarse ésta almacenada a costa del importador, en Combex zona trece de esta ciudad, indica:

a) Que la embajada de México en Guatemala, no endosa las guías, el asunto sigue siendo cuestión diplomática; b) Lo procedente es que la autoridad electoral, al más alto nivel SAT y Gobierno, promueva la autorización de la franquicia mexicana; c) El Instituto Politécnico Nacional y la Escuela de Ciencias Biológicas, después de gozar su período vacacional, el veinticuatro de agosto, ofrece enviar el convenio firmado y el comprobante fiscal, es decir la última semana de agosto; d) El diecinueve de los corrientes, sale de vacaciones el canciller mexicano. El Pleno indica que se tomaron las medidas pertinentes. 23.-) Junta Electoral Municipal de Río Hondo, Zacapa, solicita autorización para adquirir ciento ochenta y nueve playeras, para distribuir las entre los miembros de esa junta, de las Juntas Receptoras de Votos y de los Auxiliares de CEMs. El Pleno resuelve, que si la Junta Electoral Municipal referida, lo contempló en su presupuesto o bien tiene disponibilidad presupuestaria que las adquieran. 24.-) Inspector General, presenta informe relacionado con las actividades de propaganda electoral del partido político Libertad Democrática Renovada -LIDER-, posterior a la fecha de emisión del acuerdo número trescientos dos guión dos mil quince (302-2015), en algunos municipios de la república, del siete al doce de agosto en curso, consistente en: a) Mitines, caravanas, baile, caminatas; b) Propaganda ambulatoria auditiva; c) Auditiva y visual en canal NTV y Prensa Libre; d) entrega de gabachas, carteritas de fósforos y propaganda escrita. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 25.-) Jefe de la Sección de Servicios Generales, remite listado de vehículos con asignación específica y en disponibilidad en esa Sección. El Pleno se da por enterado. 26.-) Auditor, somete a consideración que a la señora Flor de María Valdez Hernández, el diez de agosto en curso, por prescripción médica se le recomendó reposo durante cuatro días. El Pleno tiene por justificada la ausencia de la señora Valdez Hernández. 27.-) Nueve ciudadanos, solicitan que para el otorgamiento de todos los cargos públicos, se cumpla taxativamente con lo que establece el artículo ciento trece(113) de la Constitución Política de la República de Guatemala. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 28.-) Seis ciudadanos, solicitan que cancele la personalidad jurídica de los partidos políticos que hayan sobrepasado el límite máximo de gastos de campaña. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 29.-) Junta Directiva del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, solicita se comunique a los trabajadores del Tribunal agremiados a ese colegio, que se llevará a cabo el Panel Foro "Interpretación de la Economía formal y su Impacto en el Desarrollo del País, el veinte de agosto en curso, a las dieciocho horas. El Pleno acuerda que se publique por intranet. 30.-) Presidente del Parlacen, hace del conocimiento que los señores Diputados del Congreso de Honduras, Licenciados Gabriela Núñez, José Saavedra, Manuel Iván Fiallos, Cristian Santa María y Waldina Paz, solicitan participar como observadores de las elecciones a realizarse el seis de septiembre próximo entrante.



201

Tribunal Supremo Electoral

El Pleno acuerda que se traslade a la señora Magistrada Vocal III. 31.-) Señora Helen Beatriz Mack Chang y compañeras, por haber incumplido las normas que regulan el financiamiento de las organizaciones políticas, contenidas en la literal e) del artículo veintiuno (21) de la ley Electoral de Partidos Políticos, siguientes: a) Partido Patriota; b) Libertad Democrática Renovada; c) Unidad Nacional de la Esperanza; d) Gran Alianza Nacional. El Pleno resuelve dejarlo en análisis. **TERCERO ASUNTOS VARIOS:** a) La Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal III, presenta proyecto de comunicado de prensa, rechazando cualquier tipo de presión y apoyo al Tribunal a su persona. **CUARTO FIRMA DE ACUERDOS:** El Pleno procede a firmar los Acuerdos números del 311-2015 al 316-2015. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las catorce horas con quince minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.